

La CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA DAR SOPORTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES COMERCIALES, DE SERVICIOS, DE RESTAURACIÓN, DE OCIO NOCTURNO Y DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA tiene la consideración de ayudas de MINIMIS, por lo tanto está sujeta al Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de Diciembre de 2013, en lo relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que establece que "el importe total de las ayudas que se puedan percibir no podrá superar la cuantía de 200.000 euros en un período de tres ejercicios fiscales. Este límite se aplicará a todas las ayudas de MINIMIS percibidas por la persona beneficiaria, sea cual sea su procedencia, forma y el objeto de las mismas"

Las personas solicitantes de esta convocatoria, tendrán que comunicar si han recibido o solicitado, ayudas de MINIMIS en los tres últimos ejercicios fiscales (el ejercicio corriente y los dos anteriores).

## Declaración responsable de les ayudas recibidas / solicitadas en concepto de ayudas de MINIMIS (Reglamento (UE) núm. 1407/2013)

### 1. DATOS - SOLICITANTE

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre (de la persona física o jurídica):</b> |  |
| <b>NIF/CIF</b>                                   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre y Apellidos de la persona que ostenta la representación de la persona solicitante:</b> |  |
| <b>NIF/CIF</b>   |  |

### 2. DECLARO

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Que <b>no</b> ha recibido otras ayudas en concepto de MINIMIS en los tres últimos ejercicios fiscales (el ejercicio corriente y los dos anteriores) sea cual sea su procedencia, forma y el objeto de las mismas.   |
| <input type="checkbox"/> | Que ha recibido/ solicitado* otras ayudas en concepto de MINIMIS en los tres últimos ejercicios fiscales (el ejercicio corriente y los dos anteriores) sea cual sea su procedencia, forma y el objeto de las mismas, que se concretan en el cuadro adjunto. |

*(\*)Para contabilizar las ayudas de MINIMIS se tienen que tener en cuenta las ayudas recibidas por la persona solicitante, y si ésta forma parte de un grupo empresarial, también las recibidas por aquellas empresas con las que el solicitante tenga un vínculo de los definidos en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) núm.1407/2013 de la Comisión, de 18 de Diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas de MINIMIS (DOUE L 352 de 24.12.2013). Así mismo, en el caso que la persona física o jurídica solicitante haya sufrido un proceso de fusión o adquisición de empresas, o por el contrario, se haya separado de una empresa, se tendrá en cuenta lo establecido en los apartados 8 y 9 del artículo 3 del mencionado Reglamento en relación con la contabilización de las ayudas de MINIMIS.*

| Año          | Descripción | Organismo otorgante | Importe ayuda | Préstamo o subvención |
|--------------|-------------|---------------------|---------------|-----------------------|
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
|              |             |                     |               |                       |
| <b>Total</b> |             |                     |               |                       |

Firma del/de la representante legal,

Barcelona,      de      de